



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00830691- -UNC-ME#FA

VISTO y CONSIDERANDO:

La solicitud rectificación parcial de la resolución RD-2022-478-E-UNC-DEC#FA, a fin de reparar error involuntario de tipeo al consignar el apellido de una integrante del Tribunal.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la resolución RD-2022-478-E-UNC-DEC#FA, en donde dice: "...*Dra. Franca Maccione, DNI 32.203.771..*", debe decir: "... *Dra. Franca Maccioni, DNI 32.203.771.*".

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Pase a la Secretaría de Posgrado a los fines de notificar a la solicitante e integrantes del tribunal en los términos dispuestos por el artículo 78° de la OHCD 2/2013. Cumplido, archivar.

cbp